3

Serie Marcos Conceptuales

¿Qué entendemos por interseccionalidad?

Inclusión y Equidad
Consultora Latinoamericana

Publicado en 2020 por la Consultora Inclusión y Equidad
San Pablo 1539 Depto. 421
Santiago de Chile
CP 8340172
© Consultora Inclusión y Equidad 2020.
www.inclusionyequidad.org

Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo la licencia Creative Common Atribución No Comercial Compartir Alike 4.0 (CC BY-NC-SA 4.0). Al utilizar el contenido de la presente publicación, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio de acceso abierto de la Consultora Inclusión y Equidad (http:// Publicaciones – Inclusión y Equidad (inclusionyequidad.org)) y se comprometen a su uso solo para efectos de divulgación de conocimiento citando la fuente.

Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la organización en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de sus autoras y autores.

Fotos de archivo de © Alejandra Faúndez Meléndez.

Si no es estrictamente necesario no imprima este documento, así ayudamos a preservar el medio ambiente.

Serie Marcos Conceptuales 3
¿Qué entendemos por interseccionalidad?

Autoras:
María Eugenia Bersezio
Alejandra Faúndez Meléndez
Soledad Quiroz Zárate
Paola Siclari Bravo
Giulia Tarducci

1ª edición. Ciudad de México, 2020.

Presentación

En estas últimas décadas, asistimos a un proceso de cambio que nos enfrenta sin precedentes al enorme desafío de la democratización, el crecimiento con equidad, el trabajo intersectorial, la modernización y descentralización del Estado entre otros. Esto genera un escenario propicio para instalar nuevos temas en el debate, entre ellos, el llamado "enfoque de igualdad de género y de interseccionalidad".

Asimismo, los temas de interés general pueden ser abordados incorporando u obviando la perspectiva de género, lo que impacta de distinto modo la realidad de las mujeres y hombres en nuestra sociedad.

La incorporación del enfoque de igualdad de género en las políticas públicas amplía las perspectivas de cambio y representa un salto cualitativo y paradigmático en la esfera pública planteando nuevos desafíos a la institucionalidad, al proceso de formulación y diseño de políticas y a las acciones públicas en el campo de la evaluación y seguimiento de las mismas, así como también en la vida en sociedad desde todo punto de vista.

En un sentido amplio, vincular género y políticas públicas, implica conceptualizar los problemas considerando que la dinámica social se encuentra atravesada por las relaciones de inequidad y desigualdad entre mujeres y hombres, y entre colectivos según diversas características, condición y posición que ocupan en el ámbito macro y micro social, lo cual, tiene expresiones concretas tanto en el proceso de desarrollo como en la calidad de vida de las personas. De manera, un poco más precisa, supone visibilizar la participación, los efectos y consecuencias de las políticas y actuaciones del Estado, la sociedad civil y el mundo privado sobre la realidad concreta de las personas en distintos dominios y como éstas transitan en equidad e igualdad hacia la justicia social y el ejercicio pleno de sus derechos.

Este documento es una GUIA, un material de apoyo para la formación en materia de interseccionalidad y enfoque de género y presenta una síntesis de los principales aportes y debates sobre género en América Latina y el Caribe. Esta GUIA se ha apoyado en una amplia revisión documental, en la experiencia y conocimientos de un grupo de investigadoras de Inclusión y Equidad para poner a disposición información práctica y sintética para la interseccionalidad con profesionales de diversas áreas del desarrollo en la región.

El documento se divide en dos partes: una sección conceptual-teórica, y una sección de ejemplos según diversas dimensiones interseccionadas.

1. ¿Qué se entiende por interseccionalidad?

Interseccionalidad se refiere a las relaciones mutuamente constitutivas entre las identidades sociales, es un principio central del pensamiento feminista y ha transformado la forma en que se conceptualiza el género en la investigación (Shields: 2008).

La interseccionalidad es una perspectiva teórico-metodológica que surge para dar cuenta del cruce o imbricación de las interrelaciones que están a la base de las desigualdades. Parte de la premisa de que la gente vive identidades múltiples (Berserzio, 2020).

El término interseccionalidad hace referencia a la percepción crítica de que la raza, la clase, el género, la sexualidad, la etnia, la nación, la capacidad y la edad -entre otras- operan no como entidades unitarias, mutuamente excluyentes, sino más bien como fenómenos de construcción recíproca.

El concepto de interseccionalidad comenzó a cobrar fuerza en el marco de la Conferencia Mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, que tuvo lugar en Durban en 2001. De forma previa a la conferencia, la División para el Adelanto de las Mujeres de las Naciones Unidas organizó una reunión de expertas y expertos sobre raza y género en Croacia, para generar elementos conceptuales y producir un lenguaje común, claro y preciso que facilitara la presencia y el despliegue de las agendas del Movimiento Social de Mujeres en dicha conferencia.

La categoría, en términos generales, se presenta como un modelo de análisis de las diferencias sociales que aborda el fenómeno de lo que se llama "desempoderamiento", el cual se produce cuándo se cruzan, en una misma persona, diferentes modalidades y formas de discriminación/opresión, analizando particularmente la relación entre la discriminación racial y sexual/género (Hernández, 2011).

La interseccionalidad debiera ser entendida como un proyecto de conocimiento cuya razón de ser radica en su atención en las relaciones de poder y las desigualdades sociales. Existen tres áreas interdependientes:

(a) la interseccionalidad como campo de estudio de las relaciones de poder;
(b) la interseccionalidad como estrategia analítica que aporta nuevos ángulos de visión sobre los fenómenos sociales; y
(c) la interseccionalidad como praxis crítica en los proyectos de desarrollo con perspectiva de justicia social.

En los últimos años, las teorías feministas y de género han llamado la atención sobre el concepto de interseccionalidad, a partir de los estudios de Kimberly Crenshaw (1989), autora norteamericana que analizó la concreta discriminación de las mujeres afroamericanas (distinguiéndola de la discriminación de mujeres blancas y de hombres afroamericanos), ella aporta distinciones entre interseccionalidad estructural y política: a) Por "interseccionalidad estructural" entiende la experiencia concreta de las personas que son discriminadas o sufren desventajas económicas, políticas y sociales porque se encuentran en algún punto de intersección entre desigualdades concretas; b) La "interseccionalidad política" refiere a los efectos que las interacciones entre desigualdades tienen para las estrategias políticas de instituciones, organizaciones y movimientos sociales. Así, las intervenciones que se dirigen a una desigualdad concreta pueden no ser neutrales hacia otras desigualdades.

La interseccionalidad estructural y política determina el acceso diferenciado a oportunidades y recursos, por ende, es fuente de desigualdades.

A pesar de este consenso general, se trata de un concepto vivo, en evolución, de acuerdo con las convenciones sociales temporales involucradas y al marco y estándares de justicia social de nuestras sociedades (Hill, 2015).

> "la interseccionalidad requiere abordar las escala macro y micro sociales. Cuando se refiere a la escala macrosocial se interrogan la manera en que están implicados los sistemas de poder en la producción, organización y mantenimiento de las desigualdades y en la escala micro considera los efectos de las estructuras de desigualdad social en las vidas individuales"
>
> Patricia Hill Collins (2000)

Una de las cuestiones claves de la interseccionalidad es la identificación de los ejes de la desigualdad, para ello, la propuesta se Patricia Hill Collins se muestra gráficamente a continuación:

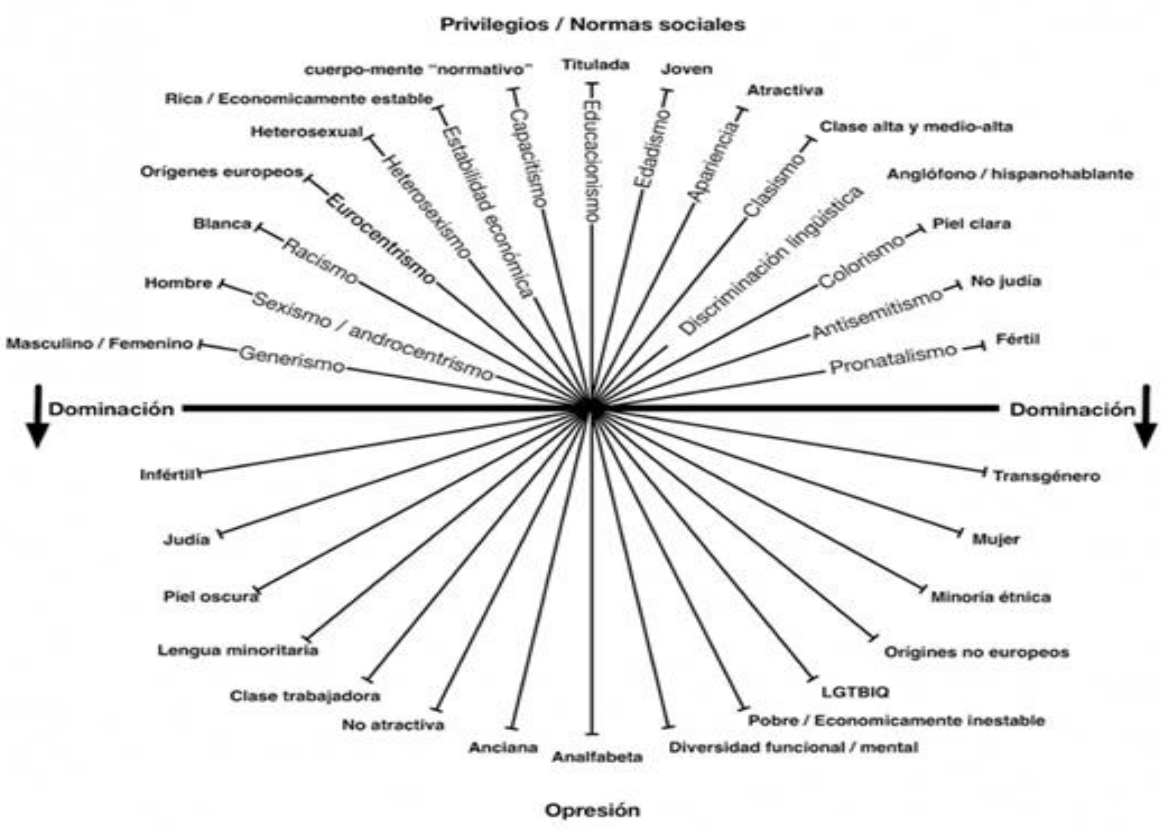

En esta línea es preciso ir profundizando en el análisis para identificar distintas capaz de los fenómenos en cuestión, aquí señalamos algunas nociones clave:

Adaptado de Hancock (2007)

En uno de los últimos trabajos sobre la relación entre género y justicia social, Judith Butler, filósofa feminista norteamericana, advierte que uno de los atributos constitutivos de desigualdad es el grado de *llorabilidad* que le atribuimos a los individuos y comunidades. Que, por convención, existen vidas dignas de ser lloradas (más que otras). Es precisamente allí donde el acto del duelo enlaza con el acto de justicia, porque no solo se dice que esa era una vida que merecía ser vivida, sino también que tal destrucción es injusta. Butler señala que lloramos, y con ello, al mismo tiempo, nos oponemos a la injusticia. 'El despliegue de un duelo público se alía con una oposición militante frente a la injusticia' (Butler, 2020, 42). Y prosigue: 'Las poblaciones se dividen a menudo, demasiado a menudo, entre aquellos cuyas vidas son dignas de protegerse a cualquier precio y aquellos cuyas vidas se consideran prescindibles. Dependiendo del género, de la raza y de la posición económica que ostentemos en la sociedad, podemos sentir si somos más o menos llorables a ojos de los demás' (Butler, 2020, 43). Y sentencia: 'tenemos por delante una labor teórica tan grande por hacer: ¿en qué circunstancia es posible llorar una vida perdida? ¿De quiénes son las vidas que se consideran *llorables* en nuestro mundo público? ¿Cuáles son esas vidas que, si se pierden, no se consideraran en absoluto una pérdida? ¿Es posible que algunas de nuestras vidas se consideren llorables y otras no? Butler afirma que se podría llegar a pensar que 'la desigual distribución de la *llorabilidad* podría servir de marco para entender la producción diferencial de seres humanos y otras criaturas en el seno de una estructura de desigualdad o, de hecho, de una estructura de violenta negación (Butler: 2020: 56).

En la próxima sección se describen estudios e instrumentos que dan cuenta de forma innovadora -tanto desde el enfoque como de la metodología utilizada- de análisis de interseccionalidad, y de cómo ciertas intersecciones afectan de modo diferencial a las personas según sexo, raza, etnia, religión, localización territorial, etapa de vida, estado civil, etc.

2. Diversas intersecciones

a. Ciclo de vida: desigualdades desde la infancia hasta la vejez

Uno de los elementos generadores de desigualdades, como resultado de la intersección entre elementos constitutivos de la identidad social, son los ciclos de vida y el género.

Ciclo de vida se refiere a 'estados' en la trayectoria de vida. Culturalmente hay roles de las personas según su edad, lo cual se refleja en una distribución desigual del bienestar y del poder. Socialmente hay "acumulación" de desigualdades en el ciclo de vida individual, así como periodos más sensibles a las desigualdades. Intertemporalmente hay brechas intergeneracionales. Institucionalmente también las respuestas de políticas públicas son diferenciadas por grupos de edad.

Las desigualdades se presentan en distintos ámbitos: en ingreso y trabajo, en protección social y cuidado, en educación, salud, vivienda y acceso a servicios básicos, en participación en la sociedad.

El gráfico a continuación ilustra el desarrollo de capacidades y funcionalidad a lo largo de la vida. Este esquema es adaptado del planteamiento de Kickbusch (2008), que se refiere a la capacidad funcional física. Pero también es relevante para una mirada más integral del desarrollo humano en sus dimensiones sociales, culturales y psicológicas, que siguen una curva similar, pero con una maduración más tardía.

Las capacidades y el rendimiento aumentan en la infancia, llega al máximo en la edad adulta y declinan a continuación. Sin embargo, el ritmo, tanto del crecimiento como del declive, viene condicionado en gran medida por factores determinantes sociales: conductas, incluyendo los estilos de vida, el ambiente y otros. Es posible influir sobre la curva, por ejemplo, garantizando las condiciones mínimas relevantes para optimizar su alcance durante el ciclo de vida, para aumentar las posibilidades de acercarse a la curva superior y no caer en niveles de discapacidad física y social producto de brechas de desigualdad que enfrentan ciertos colectivos (Faúndez y otras, 2012).

Capacidades y funcionalidad durante el ciclo de vida según etapas

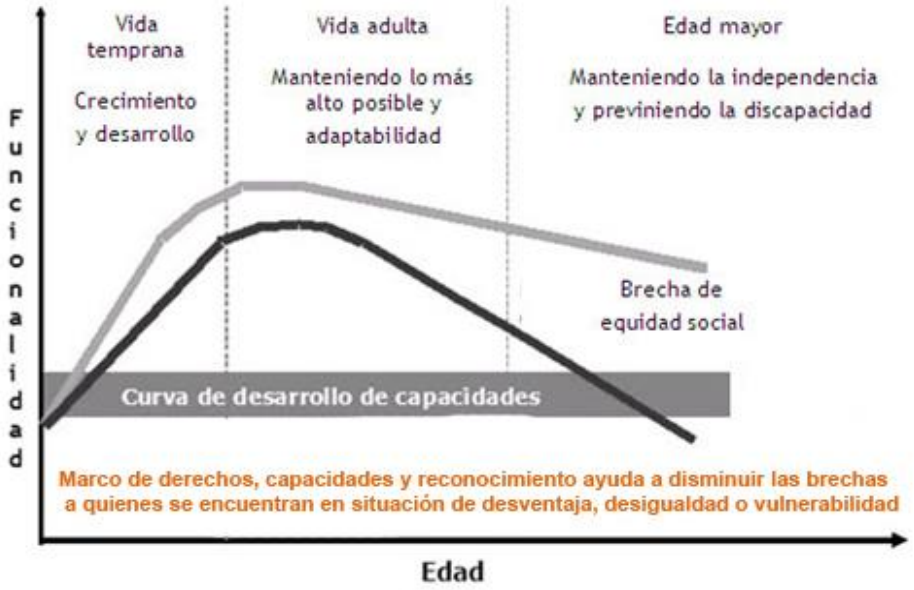

Fuente: Adaptación con base en Faúndez, A. (Ed.) (2005). Construyendo la Nueva Agenda Social desde la mirada de los Determinantes Sociales de la Salud OMS/OPS/Ministerio de Salud del Gobierno de Chile/FLACSO-Chile. Santiago.

Se trata de lograr un escenario de igualdad mediante garantías de condiciones mínimas en los ámbitos considerados riesgosos para las distintas etapas, de manera que todas las personas puedan desarrollar capacidades para poder elegir su plan de vida entre las opciones que concuerden con su concepción de una buena vida y puedan superar situaciones de desventaja y vulnerabilidad[1]. Lo anterior incluye la consideración cultural del propio ciclo de vida respecto de las etapas, funciones, capacidades y riesgos de cada una de ellas [2].

La **infancia** es una etapa considerada de alta vulnerabilidad, caracterizada por una alta dependencia con efectos perdurables. La niñez es el periodo comprendido desde el nacimiento hasta los 18 años según la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. La mayoría de los países divide la niñez en tres etapas: primera infancia (0 a 5 años), infancia (6 a 12 años) y adolescencia (13 a 18 años). Entre los aspectos relevantes para el diagnóstico cabe destacar: Pobreza y necesidades básicas insatisfechas; Acceso a servicios de salud y educación (de calidad); Trabajo decente (+14 años): capacitación e inclusión laboral; No trabajo infantil (-14 años); Entorno seguro (asociado al derecho a la protección integral); Territorios seguros; Participación ciudadana.

[1] "El concepto de vulnerabilidad es preciso articularlo a los conceptos de diferencia y desigualdad. En razón a la diferencia se reconoce la variabilidad humana, esto es, las diferencias de sexo: hombres mujeres; la diversidad de edades, niños, adultos, adolescentes, la diversidad de etnias, culturas; la diversidad de condiciones biológicas, psíquicas, sociales y ambientales que afectan o impactan de manera particular el desarrollo pleno de algunos grupos: enfermos, con discapacidad, refugiados, en situación de desplazamiento. La vulnerabilidad es una forma específica de diferencia que denota la condición o posición de mayor riesgo de un grupo con respecto del conjunto social o de otro grupo." Londoño, A. (2001). *Derecho a los derechos*. UNFPA. Bogotá.

[2] Faúndez, A. (Ed.) (2005). *Construyendo la Nueva Agenda Social desde la mirada de los Determinantes Sociales de la Salud.* OMS/OPS/Ministerio de Salud del Gobierno de Chile/FLACSO-Chile. Santiago de Chile.

b. Desventajas de mujeres indígenas y afrodescendientes

> "Una segunda fase de la autoconciencia vendrá determinada cuando en algunos lugares de las Américas y el Caribe comience a reivindicarse lo "afro" desde las comunidades de base con un discurso de autoapropiación y autonomía para incidir en las transformaciones sociales del continente" (García, 2001).

La población afrodescendiente de América Latina y el Caribe está constituida principalmente por los descendientes de las personas africanas esclavizadas durante la trata o comercio esclavista, que se dio en la región durante casi 400 años.

Las desigualdades y la discriminación en base a atributos étnico-raciales no son simplemente reminiscencias del pasado colonial, sino que constituyen mecanismos contemporáneos poderosos que se reproducen y a la vez producen nuevas institucionalidades a través de los cuales las personas discriminadas se mantienen en posición de desventaja. El proceso de integración de las personas afrodescendientes a la sociedad capitalista occidental no solo otorgó a estos pueblos posiciones inferiores en la estructura de clases, sino que los mencionados mecanismos racistas dificultan escapar de esta situación de desventaja. Por lo tanto, se puede afirmar que los atributos étnico-racial son determinantes en la estructuración de las oportunidades sociales y en la distribución de recompensas materiales y simbólicas, haciendo que las personas afrodescendientes estén sobrerrepresentadas en las clases más desfavorecidas (Hasenbalg, 1979 en Cepal, 2017).

Las mujeres indígenas y afrodescendientes enfrentan mayores niveles de pobreza, son más vulnerables a la misma, además sufren niveles de mortalidad infantil, mortalidad materna, embarazo adolescente, violencias, discapacidad y tasas de desempleo, mayores que otras categorías de población. Alcanzan niveles de educación más bajos y de menor calidad; enfrentan diversas expresiones de racismo y de discriminación estructural y sistémica.

A pesar de que en la región se constata que 14 países cuentan con algún mecanismo gubernamental de promoción de la igualdad racial o para asuntos afrodescendientes, y se observan avances en la implementación de políticas contra el racismo, acciones afirmativas y valorativas, los esfuerzos son menores en políticas tendientes al fortalecimiento tradicional y participación. Persisten profundas brechas de implementación de acciones para garantizar su ejercicio de derechos.

Los esfuerzos de promoción de igualdad racial, combate a la xenofobia, reconocimiento de identidad se ha dado en los espacios gubernamentales, pero sobre todo a través de redes y asociaciones civiles. Sobre esto último, destaca la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, creada en 1992, durante el Primer Encuentro de Mujeres Negras. La Red ha participado activamente en la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo y en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, entre otras instancias internacionales, jugando un rol fundamental en la construcción de la agenda regional en ambas instancias. La Red tiene como objetivo ejercer incidencia política para promover el reconocimiento y cumplimientos de los derechos de las mujeres afrodescendientes. En la actualidad se encuentran difundiendo la Plataforma Política de Lideresas Afrodescendientes de Las Américas y El Caribe, en el contexto del Decenio Internacional de las Naciones Unidas para los Afrodescendientes, emanado de la "I Cumbre Latinoamericana de Lideresas Afrodescendientes de las Américas", desarrollada en junio de 2015 (ver: www.muheresafro.org).

La CEPAL, después de profundizar en los estudios de género y en la promoción de políticas para la igualdad entre hombres y mujeres y de visibilizar las relaciones entre género/clase, a través de estudios de pobreza e ingresos como una aproximación al concepto de clase, se ha preocupado y avanzado en la visibilización de las personas afrodescendientes. Ha realizado esto tanto a través de estudios sobre la situación de desigualdad vivida por estos pueblos, como haciendo efectiva su presencia en las estadísticas y en la promoción de su inclusión social en un marco de igualdad. Así y con todo, los esfuerzos son aún incipientes, y debieran apuntar a reforzar políticas económicas y sociales de reconocimiento de identidades y de igualdad sustantiva.

CEPAL (2017): Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos, documento de proyecto, LC/TS.2017/121, Santiago.

Listado de aspectos a considerar para observar situaciones específicas de discriminación de género en el trabajo con pueblos indígenas y afrodescendientes:

- El acceso de las personas pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes a servicios sociales específicos, en particular a la educación en su propio idioma, a servicios médicos que tengan en cuenta las diferencias culturales y a establecimientos y servicios de guarda de niños y niñas que tengan en cuenta esas diferencias;
- Las condiciones sociales y económicas de las mujeres y niñas pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes y su relación con la explotación y el abuso, incluyendo la trata;
- La forma en que la pobreza afecta a las mujeres, a los hombres y a niños y niñas de manera diferente dentro de las comunidades indígenas y afrodescendientes y en la sociedad en general;
- La situación de las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes en lo que se refiere a los derechos de propiedad en el matrimonio, a la tenencia de la tierra y a la propiedad en general;
- El acceso al empleo y a las actividades generadoras de ingresos, incluyendo el acceso en pie de igualdad a los recursos humanos y financieros, tales como el capital, el crédito, la tierra, la información y la tecnología, la formación y el desarrollo de las calificaciones, las oportunidades de mercado, las oportunidades de ahorro y las redes sociales;
- El nivel de participación de las mujeres y las niñas en la adopción de decisiones, en particular en los planes de desarrollo local y en las estrategias de lucha contra la pobreza;
- La no discriminación en lo que se refiere a la adquisición, al cambio y a la conservación de la nacionalidad por las mujeres y a la transmisión de su nacionalidad a sus hijos, así como los efectos sobre la vida de las mujeres y de los niños pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes;
- Las barreras con que se enfrentan las mujeres para tener acceso a la administración de justicia y la disponibilidad de asesoramiento jurídico especializado y de formación en conocimientos jurídicos básicos;
- La violencia dentro de la comunidad y la forma de hacerle frente;
- Los abusos y la elección de las mujeres y niñas como objetivo en los conflictos;
- El acceso a la educación y a la formación intercultural: la discriminación entre los niños y las niñas;
- El acceso en pie de igualdad de las mujeres y las niñas pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes a la asistencia humanitaria en caso de conflictos o de desastres naturales;
- La situación particular de las refugiadas y de las mujeres y niñas internamente desplazadas cuando se encuentran en campamentos en que pueden enfrentarse con violencia sexual y con violencia basada en el género o con problemas para tener acceso a servicios sociales y médicos específicos, al agua, al saneamiento, a conocimientos especializados, a la formación profesional, a los cuidados para los niños o a otros servicios;
- La discriminación particular contra las mujeres y niñas pertenecientes a pueblos indígenas o afrodescendientes en relación con el trabajo remunerado, por ejemplo, en el trabajo doméstico;
- El apoyo al diálogo con las mujeres y niñas pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes en situaciones de conflicto o en el diseño e implementación de programas públicos que las incluyen;
- La evaluación del efecto de la legislación y de las políticas de igualdad de género en la situación específica de las mujeres y niñas indígenas y afrodescendientes;
- El apoyo a la creación de organizaciones que se centren en las preocupaciones de las mujeres y niñas indígenas o afrodescendientes, o el apoyo a la labor de esas organizaciones.

Fuente: Adaptación de OACNUDH (2010). *Derechos de las minorías: Normas internacionales y orientaciones para su aplicación*. Naciones Unidas, Nueva York.

c. Invisibilidad de las migrantes

Existe un fenómeno creciente de 'negociación de la invisibilidad' de las personas migrantes, que restringe la identidad y la participación política de migrantes, sobretodo mujeres, exigiendo contribuciones económicas más invisibilidad política y social a cambio de la tolerancia de su presencia en el país de acogida. En respuesta, los y las migrantes negocian sus diferencias de identidad visibles, minimizan la distancia social de la población de acogida y forman coaliciones informales con intermediarios no estatales para evitar reacciones de los ciudadanos contra el activismo político abierto.

El trabajo de Pugh desafía los enfoques de gobernanza centrados en el Estado, subrayando la agencia migrante en la negociación de la identidad para influir en las jerarquías sociales, la coexistencia y la seguridad humana. Sus hallazgos promueven una comprensión más amplia de la migración en el Sur Global.

Pugh J. (2018): Negotiating Identity and Belonging through the Invisibility Bargain: Colombian Forced Migrants in Ecuador. *International Migration Review*. 2018;52(4):978-1010. doi:10.1111/imre.12344

d. Clase y género en el mercado laboral

Clase y género determinan diferencias significativas en la calidad objetiva y subjetiva del empleo. Un estudio que analiza la interseccionalidad entre clase y género, y la manera en que ambas dimensiones afectan la calidad del empleo en Chile (Aguilar, 2016). Este estudio puede servir de referencia metodológica para replicar análisis similares en otros países de la región, y adicionalmente sus resultados, si bien son específicos para Chile, reflejan una base común en América Latina y El Caribe.

A partir del esquema de clases propuesto por Erik O. Wright (1994), el estudio cuantifica la manera en que la clase, el género y la intersección entre ambos determinan variaciones en la calidad del empleo, analizada sobre la base de mediciones multidimensionales de las condiciones objetivas y subjetivas del empleo y el trabajo. El estudio intenta probar dos hipótesis. La primera según la cual el género y la clase afectan significativamente la calidad del empleo. Específicamente, en esta hipótesis se sostiene que las mujeres y las personas de clase trabajadora (o de posiciones de clase cercanas a ella) presentan puntajes menores en los índices objetivos y subjetivos de calidad del empleo.

La segunda hipótesis dice relación con el impacto diferencial de la clase social sobre la calidad del empleo: diferente para hombres y mujeres. En términos específicos, dicha diferencia estaría dada por el hecho de que la condición de ser mujer podría actuar como un mecanismo "amplificador" de las diferencias de clase (en especial, de aquellas asociadas a la pertenencia a una clase subordinada). Así, por ejemplo, se esperaría que la calidad del empleo fuera más baja para personas de clase trabajadora que para profesionales altamente calificados y, al mismo tiempo, que fuera incluso más baja para las mujeres de clase trabajadora que para los hombres de dicha clase.

Los resultados analizados demuestran que, en el mercado laboral chileno, la calidad del empleo y las percepciones subjetivas que las personas tienen sobre ella están afectadas significativamente por la clase social y el género. Según se examinó, la clase y el género determinan, por separado, variaciones substanciales en la calidad objetiva del empleo y en la motivación en el trabajo. Los datos también muestran que la percepción del control sobre el proceso de trabajo está determinada significativamente por la clase social, pero no por el género. De acuerdo con esto, la hipótesis general planteada (hipótesis 1). Contrariamente a lo hipotizado, ser mujer no actúa como "amplificador" del impacto asociado a ser, por ejemplo, de clase trabajadora. En este segundo caso pesa por sobretodo la clase.

Aguilar, O. y otros (2016): Intersección entre la clase y el género y su efecto sobre la calidad del empleo en Chile, Revista de la CEPAL N° 120, Santiago.

e. Género y acceso a crédito

Según un estudio realizado en Guatemala, se logran identificar ciertas barreras sistémicas y discriminación en el acceso a financiamiento para las mujeres en el caso del turismo rural en Sacatepéquez. El estudio explora la discriminación de género en un contexto cultural específico y en el acceso a financiamiento y encontró -en síntesis- que los hombres piden préstamos cuyo monto es un 15,7% mayor que el de los que piden las mujeres y, además, reciben montos que son un 25,4% superiores. Lo anterior ocurre a pesar de que el ingreso por miembro del hogar es un 20,4% mayor en el caso de las mujeres en la cadena de turismo, en comparación con los hombres. Utilizando un análisis de Blinder-Oaxaca, se concluye que las diferencias en sus características individuales explican menos de una cuarta parte de la variación entre el monto del crédito recibido por las mujeres con respecto a los hombres, lo que indica que la desigualdad en el monto recibido se debe, en su mayoría, a factores no observables, incluida una posible discriminación.

Parece interesante, además, que si bien las mujeres protagonistas del sector turismo en el departamento antes señalado, muestran un comportamiento económico -de partida- menos audaz que los hombres, clara expresión de *aversión al riesgo* exacerbada por el solo hecho de ser mujeres en su mayoría (Mullainathan y Shafir, 2013).

Un aspecto interesante de la investigación es que no apuesta por indicadores de progreso mínimo (por ejemplo, número de mujeres que reciben crédito respecto de sus pares hombres), sino que analiza posibles discriminaciones en cuatro áreas del proceso de prestar dinero: i) área de servicio, ii) estrategias de mercadeo, iii) evaluación y aprobación de un préstamo, iv) condiciones de préstamo.

Hess S. (2020): 'Barreras sistémicas y discriminación en el acceso a financiamiento para la mujer: El caso de la cadena del turismo rural en Sacatepéquez (Guatemala)', documento Nº 184, Cepal, México.

f. Género y tenencia de suelo

Para evaluar el estado del arte de una de las metas del Objetivo Nº 5 de los ODS: '*Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales' y avanzar en políticas públicas, el Objetivo incluye un indicador de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia:* (a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y (b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.

En este tema se comparten herramientas que permiten, de forma sencilla y rápida, evaluar la situación de tenencia de suelo respecto de género, por los impactos negativos multidimensionales que la tenencia insegura gatilla.

La Red Global de Suelo ONU-HABITAT (gltn.net), propone el siguiente instrumento de evaluación, permite establecer de forma rápida la naturaleza y estado de tenencia de suelo para mujeres:

Tabla Nº1: Indicadores y parámetros de medición y monitoreo de seguridad de tenencia de suelo urbano y periurbano. Una aproximación.

Condición a medir	Nivel territorial	Indicador	Niveles parciales seguridad tenencia de suelo	Nivel tenencia suelo nacional
1. Grado de confianza de tenedores de suelo urbano sobre derechos al suelo urbano y beneficios económicos asociados.	Hogares	Porcentaje de hogares con miedo a ser desalojados. Porcentaje de mujeres jefas de hogar con miedo a ser desalojados.	Bajo	Medio
	Ciudad	Porcentaje de hogares con miedo a ser desalojados (por zonas urbanas y periurbanas). Porcentaje de mujeres jefas de hogar con miedo a ser desalojados (por zonas urbanas y peri- urbanas).	Bajo	
	País	Porcentaje de hogares con miedo a ser desalojados (algunas regiones). Porcentaje de mujeres jefas de hogar con miedo a ser desalojados (algunas regiones).	Bajo	
2. Reconocimiento y protección de los derechos individuales y o grupales al suelo.	Hogares	Porcentaje de hogares con documentos de tenencia inseguros. Porcentaje de lotes y de viviendas informales registradas en sistemas formales e incluidas en sistemas de información geográfica para la gestión de suelo. Porcentaje de hogares con derecho de vender y/o de heredar su lote y/o vivienda.	Alto	
	Ciudad	Porcentaje de hogares obtener soluciones intermedias. en de zonas factibles de tenencia formales	Bajo/No	
	País	Asentamientos informales están incluidos en los sistemas nacionales de información se suelo urbano y periurbano.	Si/Alto	
3. Protección frente a desalojo forzoso.	Hogares	Porcentaje de hogares desalojados en un período de tiempo.	Alto	
	Ciudad	Porcentaje de asentamientos informales o cités desalojados en un período de tiempo. Existencia de ordenanzas sobre desalojo forzoso/ratificación de tratados internacionales sobre desalojo forzoso.	Bajo/No	
	País	Provisiones sobre desalojo forzoso son accesibles y efectivas.	No/Bajo	

Nota: Elaborado por Paola Siclari a partir de: 'Monitoring Security of Tenure in Cities', ONU-HABITAT 2011, LGAF y LIFI ONU- HABITAT.

Ejemplo sobre cómo evaluar seguridad de tenencia según documentación de tenencia disponible:

Tabla Nº 2 Documentación de Tenencia según Nivel de Seguridad		
Propietarios	**Seguro**	**Inseguro**
Certificado Propiedad de Registro	✓	
Título de propiedad de vivienda	✓	
Compromiso compraventa notarial de suelo	✓	
Convenio de arriendo compromiso de compra	✓	
Certificado de ocupación (único)	✓	
Certificado de Pago de Impuestos Territoriales	✓	✓
Arrendatarios		
Contrato de Arriendo registrado	✓	
Contrato de Arriendo no registrado		✓
Acuerdo informal (escrito)	✓	✓
Ocupación conocida o no conocida por propietario		✓
Sub-arrendatarios		
Contrato de su-arriendo registrado	✓	
Contrato registrado de subarriendo		✓
Acuerdo de palabra		✓
Nota: Elaboración por Paola Siclari a partir de diversos documentos y reflexiones internas GLTN-ONU HABITAT.		

Asimismo, compartimos una herramienta que permite establecer si un instrumento brinda la respuesta adecuada tanto a mujeres como a hombres:

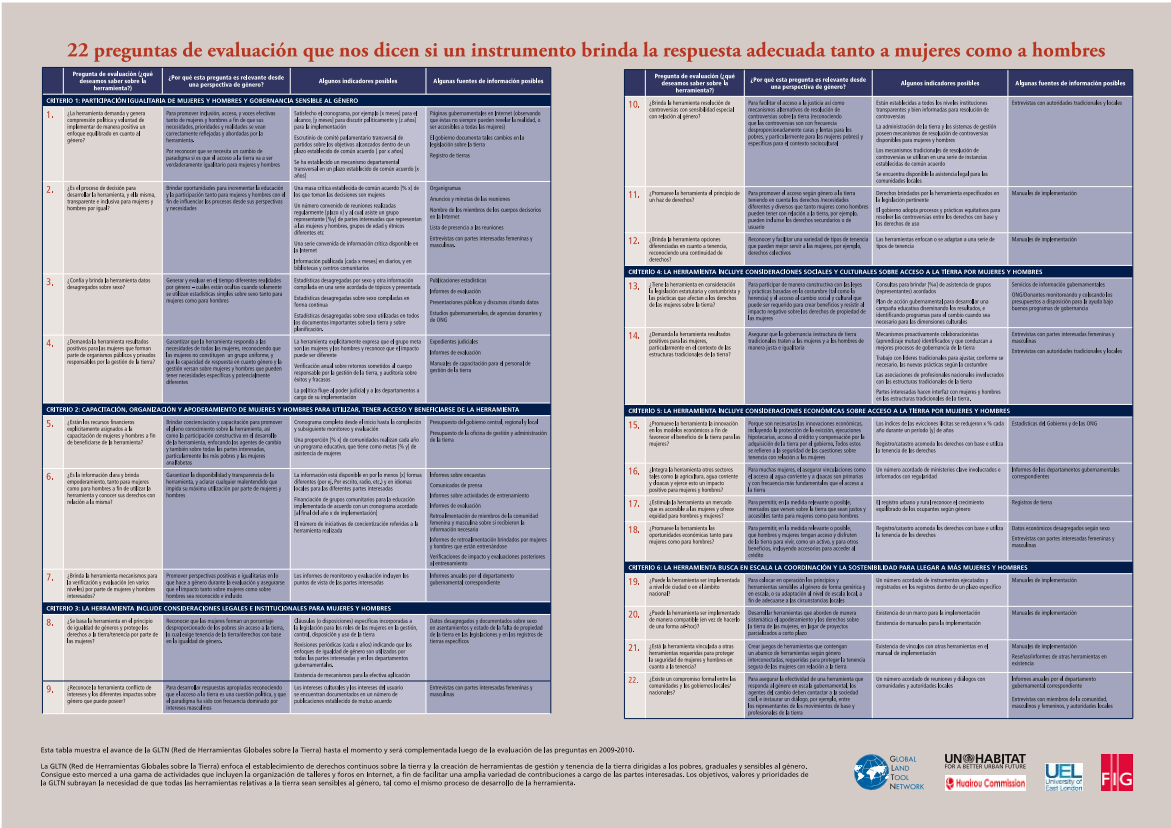

22 preguntas de evaluación que nos dicen si un instrumento brinda la respuesta adecuada tanto a mujeres como a hombres

	Pregunta de evaluación ¿qué deseamos saber sobre la herramienta?	¿Por qué esta pregunta es relevante desde una perspectiva de género?	Algunos indicadores posibles	Algunas fuentes de información posibles
CRITERIO 1: PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE MUJERES Y HOMBRES Y GOBERNANCIA SENSIBLE AL GÉNERO				
1.	¿La herramienta demuestra y genera compromisos políticos y voluntad de implementar de manera positiva un enfoque equilibrado en cuanto al género?	Para promover inclusión, acceso, y voces efectivas tanto de mujeres y hombres a fin de que sus necesidades, prioridades y realidades se vean correctamente reflejadas y abordadas por la herramienta. Por reconocer que se necesita un cambio de paradigma en que el acceso a la tierra no sea verdaderamente igualitario para mujeres y hombres	Satisfecho el cronograma, por ejemplo [x meses] para el alcance [y meses] para discutir públicamente [z años] para la implementación Escuchas de comité parlamentario transversal de partidos sobre los objetivos alcanzados dentro de un plazo establecido de comisión acuerdo [por x años] Se ha establecido un mecanismo departamental transversal en un plazo establecido de comisión acuerdo [x años]	Páginas gubernamentales en Internet (observando que éstas no siempre pueden ser de fácil acceso, o ser accesibles a todas las mujeres) El gobierno documenta tales cambios en la legislación sobre la tierra Registro de tierras
2.	¿En el proceso de decisión para desarrollar la herramienta, y ella misma, transparente e inclusiva para mujeres y hombres por igual?	Brindar oportunidades para incrementar la educación y la participación tanto para mujeres y hombres con el fin de influenciar los procesos desde sus perspectivas y necesidades	Una mesa crítica establecida de comisión acuerdo [% x] de las que tomen las decisiones son mujeres Un número convenido de reuniones realizadas regularmente [cada x] y al cual asiste un grupo representativo [%y] de partes interesadas que representan a las mujeres y hombres, grupos de edad y étnicos diferentes etc Una serie convenida de información crítica disponible en la Internet Información publicada [cada x meses] en diarios, y en bibliotecas y centros comunitarios	Organigramas Anuncios y minutas de las reuniones Nombre de los miembros de los cuerpos decisorios en la Internet Lista de presencia a las reuniones Entrevistas con partes interesadas femeninas y masculinas.
3.	¿Confía y brinda la herramienta datos desagregados sobre sexo?	Generar y evaluar en el tiempo diferentes enfoques por género – cuando están en duda cuando solamente se utilizan estadísticas simples sobre sexo tanto para mujeres como para hombres	Estadísticas desagregadas por sexo y otra información compilada en una serie acordada de tópicos y presentada Estadísticas desagregadas sobre sexo compiladas en forma continua Estadísticas desagregadas sobre sexo utilizadas en todos los documentos importantes sobre la tierra y sobre beneficiarios.	Publicaciones estadísticas Informes de evaluación Presentaciones públicas y discursos citando datos Estudios gubernamentales, de agencias donantes y de ONG
4.	¿Demuestra la herramienta resultados positivos para las mujeres que forman parte de organismos públicos y privados responsables por la gestión de la tierra?	Garantizar que la herramienta responda a las necesidades de todas las mujeres, reconociendo que las mujeres no constituyen un grupo uniforme, y que la capacidad de respuesta en cuanto género y la gestión versan sobre mujeres y hombres que pueden tener necesidades específicas y potencialmente diferentes	La herramienta explícitamente expresa que el grupo meta son las mujeres y los hombres y reconoce que el impacto puede ser diferente Verificación anual sobre retornos sometidos al cuerpo responsable por la gestión de la tierra, y auditoría sobre éxitos y fracasos La política fluye al poder judicial y a los departamentos a cargo de su implementación	Expedientes judiciales Informes de evaluación Manuales de capacitación para el personal de gestión de la tierra
CRITERIO 2: CAPACITACIÓN, ORGANIZACIÓN Y APODERAMIENTO DE MUJERES Y HOMBRES PARA UTILIZAR, TENER ACCESO Y BENEFICIARSE DE LA HERRAMIENTA				
5.	¿Existen los recursos financieros suficientemente asignados a la capacitación de mujeres y hombres a fin de beneficiarse de la herramienta?	Brindar concienciación y capacitación para promover el pleno conocimiento sobre la herramienta, así como la participación constructiva en el desarrollo de la herramienta, enfocando los agentes de cambio y también sobre todo las partes interesadas, particularmente las más pobres y las mujeres analfabetas	Cronograma completo desde el inicio hasta la complejidad y subsiguiente monitoreo y evaluación Una proporción [% x] de comunidades realizan cada año un programa educativo, que tiene como metas [% y] de asistencia de mujeres	Presupuesto del gobierno central, regional y local Presupuesto de la oficina de gestión y administración de la tierra
6.	¿Es la información clara y brinda simplemente, tanto para mujeres como para hombres a fin de utilizar la herramienta y conocer sus derechos con relación a la misma?	Garantizar la disponibilidad y transparencia de la herramienta, y asegurar cualquier malentendido que impida su máxima utilización por parte de mujeres y hombres	La información está disponible en por lo menos [x] formas diferentes (por ej., Por escrito, radio, etc.) y en idiomas locales para las diferentes partes interesadas Financiación de grupos comunitarios para la educación implementada de acuerdo con un cronograma acordado (al final del año x de implementación) El número de iniciativas de concientización referidas a la herramienta realizada	Informes sobre encuestas Comunicados de prensa Informes sobre actividades de entrenamiento Informes de evaluación Retroalimentación de miembros de la comunidad femenina y masculina sobre si recibieron la información necesaria Informes de retroalimentación brindadas por mujeres y hombres que este entrevistados Verificaciones de impacto y evaluaciones posteriores al entrenamiento
7.	¿Brinda la herramienta mecanismos para la verificación y evaluación (en varios niveles) por parte de mujeres y hombres interesados?	Promover perspectivas positivas e igualitarias en lo que hace a género durante la evaluación y asegurarse que el impacto tanto sobre mujeres como sobre hombres sea reconocido e incluido	Los informes de monitoreo y evaluación incluyen los puntos de vista de los partes interesadas	Informes anuales por el departamento gubernamental correspondiente
CRITERIO 3: LA HERRAMIENTA INCLUIDE CONSIDERACIONES LEGALES E INSTITUCIONALES PARA MUJERES Y HOMBRES				
8.	¿Se basa la herramienta en el principio de igualdad de géneros y protege los derechos a la herramienta por parte de las mujeres?	Reconocer que las mujeres forman un porcentaje desproporcionado de los pobres sin acceso a la tierra, lo cual juega tenencia de la herramienta con base en la igualdad de género.	Cláusulas (o disposiciones) específicas incorporadas a la legislación para los roles de las mujeres en la gestión, control, disposición y uso de la tierra Revisiones periódicas (cada x años) indicando que los enfoques de igualdad de género son utilizados por todas las partes interesadas y en los departamentos gubernamentales Existencia de mecanismos para la efectiva aplicación	Datos desagregados y documentados sobre sexo en arrendamientos y estado de la falta de propiedad de la tierra en las legislaciones y en los registros de tierras específicos
9.	¿Reconoce la herramienta conflicto de intereses y los diferentes impactos sobre género que puede poseer?	Para discutir las respuestas apropiadas reconociendo que el acceso a la tierra es una cuestión política, y que el paradigma ha sido con frecuencia dominado por intereses masculinos	Los intereses cubiertos y los intereses del usuario se encuentran documentados en un número de publicaciones establecido de mutuo acuerdo	Entrevistas con partes interesadas femeninas y masculinas
10.	¿Brinda la herramienta resolución de controversias con sensibilidad especial con relación al género?	Para facilitar el acceso a la justicia así como mecanismos alternativos de resolución de controversias sobre la tierra (reconociendo que las controversias son con frecuencia desproporcionalmente caras y lentas para los pobres, y particularmente para las mujeres pobres) y específicos para el contexto socio-cultural	Están establecidas a todos los niveles instituciones transparentes y bien informadas para resolución de controversias La administración de la tierra y los sistemas de gestión poseen mecanismos de resolución de controversias disponibles para mujeres y hombres Los mecanismos tradicionales de resolución de controversias se utilizan en una serie de instancias establecidas de comun acuerdo Se encuentra disponible la asistencia legal para las comunidades locales	Entrevistas con autoridades tradicionales y locales
11.	¿Promueve la herramienta el principio de un/ruo de derechos?	Para promover el acceso según género a la tierra teniendo en cuenta los derechos heredadas diferentes y diversos que tanto mujeres como hombres pueden tener con relación a la tierra, por ejemplo, pueden incluirse los derechos secundarios o de usuario	Derechos brindadas por la herramienta especificadas en la legislación pertinente El gobierno adopta procesos y prácticas equitativas para resolver las controversias entre los derechos con base y los derechos de uso	Manuales de implementación
12.	¿Brinda la herramienta opciones diferenciadas en cuanto a tenencia, reconociendo una continuidad de derechos?	Reconocer y facilitar una variedad de tipos de tenencia que pueden mejor servir a las mujeres, por ejemplo, derechos colectivos	Las herramientas enfocan o se adaptan a una serie de tipos de tenencia	Manuales de implementación
CRITERIO 4: LA HERRAMIENTA INCLUYE CONSIDERACIONES SOCIALES Y CULTURALES SOBRE ACCESO A LA TIERRA POR MUJERES Y HOMBRES				
13.	¿Tiene la herramienta en consideración la legislación estatutaria y consuetudinaria y las prácticas que afectan a los derechos de las mujeres sobre la tierra?	Para participar de manera constructiva con las leyes y prácticas basadas en la costumbre (tal como la herencia) y el acceso al cambio social y cultural que puede ser requerido para crear beneficios y evitar el impacto negativo sobre los derechos de propiedad de las mujeres	Consultas para brindar [%x] de asistencia de grupos (representantes) acordados Plan de acción gubernamental para desarrollar una campaña educativa diseminando los resultados, e identificando programas para el cambio cuando sea necesario para las dimensiones culturales	Servicios de información gubernamentales ONG/Donantes monitoreando y cubriendo los presupuestos a disposición para la apoyo bajo buenos programas de gobernancia
14.	¿Demuestra la herramienta resultados positivos para las mujeres, particularmente en el contexto de las estructuras tradicionales de la tierra?	Asegurar que la gobernancia instructora de tierra tradicionales traten a las mujeres y a los hombres de manera justa e igualitaria	Mecanismos proactivamente colaboracionistas (aprendizaje mutuo) identificados y que conduzcan a mejores procesos de gobernancia de la tierra Trabajo con líderes tradicionales para ajustar, conforme se necesario, las nuevas prácticas según la costumbre Las asociaciones de profesionales nacionales involucradas con las estructuras tradicionales de la tierra Partes interesadas hacen interfaz con mujeres y hombres en las estructuras tradicionales de la tierra.	Entrevistas con partes interesadas femeninas y masculinas Entrevistas con autoridades tradicionales y locales
CRITERIO 5: LA HERRAMIENTA INCLUYE CONSIDERACIONES ECONÓMICAS SOBRE ACCESO A LA TIERRA POR MUJERES Y HOMBRES				
15.	¿Promueve la herramienta la innovación en los modelos económicos a fin de favorecer el beneficio de la tierra para las mujeres?	Porque son necesarias las innovaciones económicas, incluyendo la protección de los existen, ejecuciones hipotecarias, acceso al crédito y compensación por la adquisición de la tierra por el gobierno, todos otros beneficios se benefician de las cuestiones sobre tenencia con relación a las mujeres	Los índices de las evicciones (éstas se redujeron a % cada año durante un periodo [y] de años Registros/catastro accesibles los derechos con base e utiliza la tenencia de los derechos	Estadísticas del Gobierno y de las ONG
16.	¿Integra la herramienta otros sectores tales como la agricultura, agua corriente y cloacas y tiene esto un impacto positivo para mujeres y hombres?	Para muchas mujeres, el acceso vinculaciones como el acceso al agua corriente y a cloacas son primarios y con frecuencia más fundamentales que el acceso a la tierra	Un número acordado de inventarios clave involucrados e informados con regularidad	Informes de los departamentos gubernamentales correspondientes
17.	¿Estimula la herramienta un mercado que es accesible a las mujeres y ofrece equidad para hombres y mujeres?	Para permitir, en la medida relevante o posible, mercados que tienen sobre la tierra que sean justos y accesibles tanto para mujeres como para hombres	El registro urbano y rural reconoce el crecimiento significado de las ocupantes según género	Registros de tierra
18.	¿Promueve la herramienta las oportunidades económicas tanto para mujeres como para hombres?	Para permitir, en la medida relevante o posible, que hombres y mujeres tengan acceso y disfruten de la tierra para vivir, como un activo, y para otros usos económicos, incluyendo accesorios para acceder a créditos.	Registros/catastro accesibles los derechos con base e utiliza la tenencia de los derechos	Datos económicos desagregados según sexo Entrevistas con partes interesadas femeninas y masculinas
CRITERIO 6: LA HERRAMIENTA BUSCA EN ESCALA LA COORDINACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD PARA LLEGAR A MÁS MUJERES Y HOMBRES				
19.	¿Puede la herramienta ser implementada a nivel de ciudad o en el ámbito nacional?	Para colocar en operación los principios y herramientas sensibles al género de forma genérica y en escala, o la adaptación al nivel de escala local, a fin de adecuarse a las circunstancias locales	Un número acordado de instrumentos ejecutados y registrados en los registros dentro de un plazo específico	Manuales de implementación
20.	¿Puede la herramienta ser implementada de manera compatible en vez de hacerlo de una forma ad-hoc?	Desarrollo herramientas que abordan de manera sistemática el gobernamento y los derechos sobre la tierra de las mujeres, en lugar de proyectos particulares a corto plazo	Existencia de un marco para la implementación Existencia de manuales para la implementación	Manuales de implementación
21.	¿Está la herramienta vinculada a otras herramientas requeridas para proteger la seguridad de mujeres y hombres en cuanto a la tenencia?	Crear juegos de herramientas que contengan un abanico de herramientas según género interconectadas, requeridas para proteger la tenencia según de las mujeres con relación a la tierra	Existencia de vínculos con otras herramientas en el manual de implementación	Manuales de implementación Reseñas/informes de otras herramientas en existencia
22.	¿Existe un compromiso formal entre las comunidades y los gobiernos locales/nacionales?	Para asegurar la efectividad de una herramienta que responda al género en escala gubernamental, las agencias del cambio deben contactar a la sociedad civil e instaurar un diálogo, por ejemplo, entre los representantes de los movimientos de base y profesionales de la tierra	Un número acordado de reuniones y diálogos con comunidades y autoridades locales	Informes anuales por el departamento gubernamental correspondiente Entrevistas con miembros de la comunidad, masculinos y femeninos, y autoridades locales

Esta tabla muestra el avance de la GLTN (Red de Herramientas Globales sobre la Tierra) hasta el momento y será complementada luego de la evaluación de las preguntas en 2009-2010.

La GLTN (Red de Herramientas Globales sobre la Tierra) enfoca el establecimiento de derechos continuos sobre la tierra y la creación de herramientas de gestión y tenencia de la tierra dirigidas a los pobres, graduales y sensibles al género. Consigue esto merced a una gama de actividades que incluyen la organización de talleres y foros en Internet, a fin de facilitar una amplia variedad de contribuciones a cargo de las partes interesadas. Los objetivos, valores y prioridades de la GLTN subrayan la necesidad de que todas las herramientas relativas a la tierra sean sensibles al género, tal como el mismo proceso de desarrollo de la herramienta.

Criterio de Evaluación para Herramientas de Suelo de Gran Escala, GLTN, ONU-HABITAT disponible en : https://gltn.net/download/gender-evaluation-criteria-for-large-scale-land-tools/.

Siclari P. et. al. (2017): Responsable Urban Land Governance in LAC, HFHI/UN-HABITAT.

g. Género, discapacidad y ciudadanía

La ciudadanía se ha asociado con miembros de una comunidad que realizan un trabajo remunerado (Painter y Philo, 1995; Desforges et al., 2005). Esta idea construye el trabajo remunerado como un determinante clave de la ciudadanía (Brown y Patrick, 2012). El resultado en términos de movilidad es la provisión de infraestructura y tecnologías que potencialmente privilegian el movimiento de aquellos considerados como 'cuerpos productivos' entre sus lugares de trabajo y hogares en momentos específicos, mientras que perjudican a las personas discapacitadas y sus prácticas de movilidad cotidianas (Imrie, 2000).

El trabajo de la autora explora las formas en que la formación de ciudadanía y movimiento, como prácticas corporales y sensoriales, y el uso de sillas de ruedas pueden verse restringidos por infraestructuras, medios de transporte y prácticas sociales que a menudo son insensibles a las necesidades de las personas con discapacidad. En particular, el documento contribuye a desarrollar la noción de "ciudadanía encarnada" en relación con las mujeres usuarias de sillas de ruedas y el papel que juegan sus dispositivos y otras tecnologías de movilidad en sus luchas por la ciudadanía.

Para la autora, la "dis-apariencia" de los cuerpos de las mujeres usuarias de silla de ruedas y su construcción como no ciudadanas ocurre en sus experiencias espaciales cotidianas, durante sus encuentros intersubjetivos con personas sin discapacidades. Invita a reconocer la movilidad y la ciudadanía como construcción social más que a través de la capacidad "de un cuerpo autónomo".

Gaete-Reyes M. (2015): Citizenship and the embodied practice of wheelchair use, in Geoforum 64 (2015) 351–361.

3. Temas interseccionales pendientes

Teniendo en cuenta la incipiente reflexión sobre interseccionalidad con miras a políticas públicas, tanto en la esfera académica, de gobierno y ciudadana, se sugieren algunas pistas para el análisis desde estas nuevas dimensiones:

- Interseccionalidad, discriminación y desigualdad: hay un desafío teórico para políticas públicas, sobretodo porque el concepto interseccionalidad y su desarrollo ocurre en el mundo anglosajón, con raza y color como materias prevalentes de análisis.

- Análisis de la generación de políticas llamadas integrales o intersectoriales: ¿Qué implican para los Estados?, ¿Cómo se evalúan sus resultados y qué efectos diferenciados tienen en la población destinataria? ¿Cuáles son las bondades del trabajo intersectorial para que “nadie se quede atrás”? ¿Se aceleran e integran los procesos de desarrollo?

- Producción de información sociodemográfica cuantitativa y cualitativa multidimensional y multiescalar, NO binaria (hombre-mujer), y de políticas públicas acordes. Por ejemplo: economía naranja y género; infraestructura y servicios urbanos, género y discapacidad; comercio internacional y género; industrias extractivas y población indígena; desastres por cambio climático y género, COVID y efectos diferenciados en la población según diferentes ejes de desigualdad.

4. Bibliografía

Aguilar, O. y otros (2016): Intersección entre la clase y el género y su efecto sobre la calidad del empleo en Chile, Revista de la CEPAL N° 120, Santiago. [En línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40803/1/RVE120_es.pdf

Butler J. (2020): 'Una crítica de la violencia de nuestro tiempo', en *Sin Miedo: formas de resistencia a la violencia de hoy*, Taurus, Santiago.

Casas-Vares M. 2017: La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina, Estudio de Cambio climático en LAC, documento de trabajo Cepal, Santiago.

CEPAL (2020): Transversalización de la Perspectiva de Género en el Programa de Trabajo de Cepal (2018-2020).

--- (2017): Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos, documento de proyecto, LC/TS.2017/121, Santiago.

Deere C. y León M. (2003): The Gender Asset Gap: Land in Latin America, World Development Vol. 31, No. 6, pp. 925–947, 2003.

Faúndez, A. (Ed.) (2005). Construyendo la Nueva Agenda Social desde la mirada de los Determinantes Sociales de la Salud. OMS/OPS/Ministerio de Salud del Gobierno de Chile/FLACSO-Chile. Santiago de Chile.

Faúndez y otras (2013). "Ampliando la mirada: La integración de los enfoques de género, interculturalidad y Derechos Humanos en la programación para el desarrollo". FNUAP, Oficina Regional para América Latina y el Caribe –LACRO; PNUD, Centro Regional para América Latina y el Caribe; UNICEF Oficina Regional para América Latina y el Caribe – TACRO; ONU MUJERES, Oficina de Evaluación – Oficina Regional para las Américas y el Caribe - ACRO. Panamá. Disponible español e inglés: [En línea] http://0305.nccdn.net/4_2/000/000/088/dc7/ampliando_la_mirada_espanol_final.pdf; http://inclusionyequidad.org/home/wp-content/uploads/2018/05/Ampliando-la-mirada_ENGLISH.pdf

Gaete-Reyes M. (2015): Citizenship and the embodied practice of wheelchair use, in Geoforum 64 (2015) 351–361.

Hernández, G. (2011). "Estado y procesos políticos. Sexualidad e interseccionalidad" Sexualidade E Política Na América Latina: Histórias, Interseções e Paradoxos. Sexuality Policy Watch. Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS. Rio de Janeiro, Brasil.

Hill P. (2015): Intersectionality's Definitional Dilemmas, Annu. Rev. Sociol. 2015. 41:1–20, doi: 10.1146/annurev-soc-073014-112142.

Mackenzie F. (2010): *Gender, Land tenure and Globalization en Golah, P., Tsikata, D. (2010) Land Tenure, Gender and Globalisation: Research and Analysis from Africa, Asia and Latin America.* International Development Research Center.

Mullainathan S. y Shafir E. (2013): Decision making and Policy in Contexts of Poverty. The behavioral Fundations of Public Policy, Princeton Press.

Parraudini A. (2016): Migrar Para Afianzar Las Masculinidades. La Renegociación De Las Relaciones De Género De La Ciudad De México A Los Estados Unidos: El Caso De Una Población Indígena, en *El género en movimiento: familias y migraciones: Vol. Primera edicion electrónica.* El Colegio de México.

Pugh J. (2018). Negotiating Identity and Belonging through the Invisibility Bargain: Colombian Forced

Siclari P. (2017). Responsable Urban Land Governance in LAC, HFHI/UN-HABITAT.

Schwarzer H. (2013). Avances recientes, brechas de cobertura y desafíos de los Sistemas de Protección Social en América Latina y el Caribe (ALC) (Pisos de Protección Social) Presentación PPT preparada para el Curso Estrategias para la Implementación de Pisos de Protección Social en América Latina; Lima, 28 de octubre 2013.

Migrants in Ecuador. *International Migration Review*. 2018;52(4):978-1010. doi:10.1111/imre.12344

Shields, S.A. (2008). Gender: An Intersectionality Perspective. *Sex Roles* 59, 301–311. [En línea] https://doi-org.ezproxy.cul.columbia.edu/10.1007/s11199-008-9501-8

UN-HABITAT (2015). Gender evaluation criteria for large-scale land tools, Nairobi.

Documento 3 - Serie Marcos conceptuales

¿QUÉ ENTENDEMOS POR INTERSECCIONALIDAD?

Autoras: María Eugenia Bersezio; Alejandra Faúndez Meléndez; Soledad Quiroz Zárate; Paola Siclari Bravo; Giulia Tarducci

Inclusión y Equidad
Consultora Latinoamericana

Generar o fortalecer condiciones para la inclusión social, la sostenibilidad del desarrollo y la igualdad en sus distintas dimensiones